

AUSPICIOS

1. El CONICET otorgará el auspicio a congresos, reuniones – académicas, científicas – u otros eventos realizados en el país que, por las temáticas abordadas, los fines u objetivos, los autores o expositores, el prestigio académico o profesional de las instituciones organizadoras lo ameriten por encuadrarse en las funciones específicas del Organismo, siempre que entre los organizadores participen investigadores CONICET.
2. Todas las presentaciones en las que se solicite el «Auspicio» del CONICET deberán contener toda la información, tanto la relativa a la actividad o evento como la correspondiente a las instituciones organizadoras, y lo establecido en la Resolución D.N°4110/16
3. La información correspondiente al evento que deberá estar contenida en la solicitud de «Auspicio» será: nombre del evento, objetivos, organización, autoridades del evento o de la Comisión Organizadora, nómina de los participantes o disertantes – en conferencias plenarias, mesas redondas, talleres u otras actividades -, lugar y fecha de realización, antecedentes previos si se tratase de eventos que ya se han realizado con anterioridad y toda otra información que se considere pertinente.
4. La información correspondiente a las instituciones organizadoras que deberá estar contenida en la solicitud de «Auspicio» será: breve reseña de la Institución y de los eventos realizados por ella.
5. Todas las solicitudes de «Auspicio» serán tratadas por el Directorio del CONICET y se considerará la trayectoria de la Institución solicitante y la importancia del evento.
6. En caso de contar con un financiamiento para Reuniones Científicas y Tecnológicas financiadas por este Consejo Nacional no corresponde solicitar auspicio, ya que el mismo se encuentra contemplado en el financiamiento.
7. Las solicitudes de «Auspicio» deberán ser presentadas con una antelación no inferior a SESENTA (60) días de la fecha prevista para la realización del evento. Todas las solicitudes a las que se hace referencia deberán ser presentadas via mail a auspicio@conicet.gov.ar.
8. El otorgamiento del Auspicio no implica erogación para el CONICET.
9. El/los solicitantes deberán presentar un informe de la actividad al mail auspicio@conicet.gov.ar

SOLICITUD DE AUSPICIO

NOMBRE DEL EVENTO:

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

OBJETIVOS:

INSTITUCIÓN ORGANIZADORA: *(Breve reseña y eventos realizados)*

AUTORIDADES DEL EVENTO O COMISIÓN ORGANIZADORA:

COMISIÓN EVALUADORA: *(en caso de corresponder)*

NÓMINA DE PARTICIPANTES O DISERTANTES: *(debe incluir la participación de Investigadores CONICET)*

ANTECEDENTES:

OTRA INFORMACIÓN:

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y ACLARACIÓN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: REGLAMENTO AUSPICIO - EX-2024-38067742- -APN-DCP#CONICET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.